

Catastro: vanguardia de acceso y colaboración

La Dirección General del Catastro es el centro directivo del Ministerio de Economía y Hacienda que tiene encomendadas las funciones de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario, así como la difusión de la información catastral. El Catastro Inmobiliario se define como un registro administrativo en el que se describen los bienes inmuebles, incluyendo sus características físicas, económicas y jurídicas.

Continúa en la página 26

MONOGRÁFICO COORDINADO POR: CARLOS ALONSO PEÑA

COORDINADOR DEL ÁREA DE DESARROLLO
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Introducción

Viene de la página 24

La Dirección General del Catastro se encuentra frente al reto de dar respuesta al impulso político reflejado en la Ley 11/2007 de “Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos”, la Ley 37/2007 de “Reutilización de los documentos elaborados o custodiados por las Administraciones y Organismos del Sector Público”, y en el propio Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (RDL 1/2004). Es necesario consolidar el desarrollo de una política pública de acercamiento de la información catastral a la sociedad.

Dicha política pública está ofreciendo unos resultados muy alentadores desde su puesta en marcha, permitiéndonos afirmar que el Catastro ha abandonado su tradicional nicho de mercado ligado a la fiscalidad local, constituyéndose en una herramienta verdaderamente útil para la sociedad en su conjunto. Estos resultados no pueden entenderse desligados de su decidida apuesta por las tecnologías de la información y los profesionales TIC encargados de sacarlas oportuno partido.

La solución diseñada busca el acercamiento del catastro a sus orígenes, a sus fuentes de información (ciudadanos, Ayuntamientos, Notarios y Registradores), buscando la calidad del dato catastral, su constante acomodación a la realidad inmobiliaria. Acercamiento basado en una colaboración franca en el mantenimiento de la información, en el ejercicio de las competencias públicas asignadas a cada administración, con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia del

sistema sin descuidar la perspectiva del ciudadano. La información se puede mantener en origen, en el nivel más próximo al ciudadano, en el momento de su generación, evitando en la medida de lo posible trámites adicionales, sin que ello suponga descuidar labores de coordinación o filtrado cualitativo del dato obtenido.

Al mismo tiempo, se avanza en la difusión de la información catastral hacia sus destinatarios, el objetivo es que la sociedad sienta la información catastral más como una oportunidad, que como una carga con la que debe cumplir.

El acercamiento de la información debe permitir al ciudadano ahorrarse trámites y desplazamientos innecesarios; evitar que una Administración utilice al ciudadano como intermediario, si puede acceder directamente a un dato existente en otra Administración y evitar la captura reiterativa de información de campo por diferentes Administraciones, mejorando la eficiencia de la asignación pública de recursos.

El Catastro ha conseguido aprovechar las posibilidades que la sociedad de la información y el conocimiento ofrecen, ofreciendo nuevas alternativas en la actualización, gestión, explotación y difusión de la información catastral. La tecnología permite el nacimiento y desarrollo de nuevas soluciones, más allá de la mera mecanización de viejas recetas. Así, podemos afirmar que el Catastro se constituye en un completo sistema de información territorial, sus estables y consolidadas alianzas en el mantenimiento de la información,

así como su exitosa política aperturista en la distribución de la misma, le convierten en pieza clave para el desarrollo de cualquier política ligada al territorio.

Los artículos que conforman el presente monográfico plasman las ideas anteriormente vertidas, incidiendo en aquellos aspectos más directamente relacionados con las tecnologías sobre las que se sustentan. Nuestro objetivo ha sido describir qué es el Catastro Inmobiliario, cuál es su arquitectura de sistemas físicos y lógicos, cuál ha sido su evolución a lo largo de los últimos años, con especial reseña a la externalización de su CPD principal y al actual proyecto de centralización, y cómo particulares y administraciones pueden acceder a su información haciendo uso de su Sede Electrónica, para finalmente exponer cómo se materializa la cooperación interadministrativa en el mantenimiento de la información catastral, mediante el examen de los escenarios de colaboración disponibles, mostrando como ejemplo práctico la experiencia del Ayuntamiento de Madrid. 🍷



Carlos Alonso Peña